



MINISTERIO
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA
INSPECCIÓN GENERAL

INFORME 7/19 (H.19.1.15)

INFORME RESUMEN DE LA VISITA DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Mayo, 2019



INDICE

	<u><i>Página</i></u>
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS, ÁMBITO Y METODOLOGÍA.....	3
2.1. OBJETIVOS Y ÁMBITO	3
2.2. METODOLOGÍA.....	3
3. RESULTADOS	4
3.1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2018.....	4
4. CONCLUSIONES	6
5. RECOMENDACIONES.....	7





1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de la Subsecretaria de Hacienda, en desarrollo de lo que establece el artº 13 del Real Decreto 1733/1998 de 31 de julio, el día 11 de febrero de 2019, fue comunicada al Director del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) la realización de una visita de Inspección de los Servicios a dicho organismo. La visita se inserta en el programa 19.1.15 del Plan de Inspección de los Servicios en el ámbito del Ministerio de Hacienda.

La visita se realizó el día 27 de febrero.

En todo momento se ha contado con la colaboración y asistencia para el desarrollo de las comprobaciones por parte, tanto de la Secretaria General, como del resto del personal del Instituto.

Como consecuencia de la visita efectuada se ha elaborado este informe que recoge los principales resultados de las verificaciones efectuadas junto con la valoración y conclusiones deducidas de la misma.





2. OBJETIVOS, ÁMBITO Y METODOLOGÍA.

2.1. OBJETIVOS Y ÁMBITO DE LA VISITA.

La visita realizada al Instituto de Estudios Fiscales ha tenido por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos 2018 del citado Instituto, así como asesorar en la elaboración de la Carta de Servicios en proyecto. Es objeto de este informe resumen los resultados de la evaluación del cumplimiento de los objetivos 2018 para cumplir lo establecido en el artículo 6.2 de la ley de Transparencia, ley 19/2013, de 9 de diciembre.

2.2. METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas para los análisis y verificaciones realizadas han sido el examen de los documentos aportados, la realización de entrevistas a la Secretaría General y el responsable de objetivos del Instituto y la indagación sobre las fuentes de los datos utilizados.



3. RESULTADOS.

3.1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS 2018

El IEF dispone desde el año 2018 de un plan estratégico de objetivos para el trienio 2018-2020, que se encuentra publicado en su web, y un plan de objetivos 2018, también publicado en la web y aprobado por el Director General tras una reunión de los tres directivos del IEF para ver la ponderación de las diferentes líneas estratégicas y objetivos.

Los planes fueron objeto de un plan de comunicación interna y externa, a través de reuniones de los responsables con sus subordinados y del Director General con toda la plantilla para involucrar a todo el personal. También son objeto de publicación en la página web.

El plan estratégico tiene tres líneas estratégicas que son la mejora de la eficiencia de la formación impartida, potenciar el IEF como centro de investigación y estudios en materia de Hacienda Pública, y alinear la gestión del IEF con el nuevo entorno global, dinámico y digital.

Por su parte, el plan de objetivos anual (2018) tiene un total de 9 objetivos con un total de 39 subobjetivos con sus indicadores, en general, debidamente cuantificados. El plan asigna cada subobjetivo a un responsable del cumplimiento y pondera los objetivos con un porcentaje, cuya suma es 100.

El plan de objetivos 2018 (Objeto de la visita) es objeto de autoevaluación trimestral mediante entrevistas del responsable de objetivos con los responsables de cada uno de ellos, entrevistas de las que resulta un informe de autoevaluación en el que, junto a la ponderación del objetivo, se asigna el cumplimiento del objetivo y subobjetivo. El informe se cuelga en la intranet.

Según el informe de autoevaluación a 31.12.2018 el plan de objetivos 2018 se cumplió en un 82,25%, con un desglose por líneas estratégicas del 25,5% vs. el 30% de ponderación de la línea estratégica 1, de un 26,5% vs. el 30% de ponderación de la línea estratégica 2 y en un 30,25% vs. el 40% de ponderación de la línea estratégica 3, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 85%, del 88% y del 75,62%, respectivamente.

El informe de autoevaluación justifica los incumplimientos de las desviaciones negativas en los objetivos, pero no se proponen actuaciones correctoras de los incumplimientos, en su mayor parte por haber decaído el interés del indicador. En otros casos, la falta de medios en el área informática motiva los incumplimientos. Hay que señalar, en ese



sentido, la elevada movilidad de la plantilla informática de tal manera que a lo largo de 2018 se produjeron tres bajas y tan solo a finales de año se incorporaron dos nuevos efectivos.

Como objetivos incumplidos hay que destacar el objetivo 1.2.2 (implantación de al menos un nuevo curso de alta cualificación); el objetivo 2.1.4 (incremento en el número de seminarios, cursos y asistentes respecto a 2017); el objetivo 2.3.2 (control del número de citas en revistas); el objetivo 3.1.5 (realización durante 2018 del plan de objetivos 2019); el objetivo 3.2.1 (actualización de la intranet); el objetivo 3.3.1 (creación de una aplicación web para la venta de publicaciones, las prestaciones de servicios de biblioteca y la venta de cursos de economía pública).

Por falta de medios informáticos se incumplen el objetivo 3.3.4 (nuevo diseño de la aplicación informática) y el 3.3.6 al no haberse al no haberse adquirido el paquete ofimático Microsoft Office 2016 o equivalente, por falta de disponibilidad presupuestaria.

En total se han incumplido 8 subobjetivos sobre un total de 39, en ningún caso relevantes por su reducida ponderación.

Los objetivos sugeridos por la Inspección General en informe de 18 de enero de 2018 han sido incorporados y cumplidos. Dichos objetivos son el de elaboración de un protocolo para los contratos de investigación (objetivo 2.1.1, Asignación de proyectos de investigación y el de implantación del Sorolla 2 en la gestión de la contratación (objetivo 3.3.5).

La información base para la cuantificación de los datos de los objetivos y subobjetivos se obtiene de los archivos informáticos de cada responsable.

Verificado, por muestreo, por la inspectora actuaria, el grado de cumplimiento de los objetivos 2018, obtenido del último informe de autoevaluación, se encontró correcto por lo que se validan los resultados del mismo (cumplimiento del 82,85%).

Ajustado el grado de cumplimiento, por considerarse justificado por ser causas externas a la unidad, el cumplimiento de los subobjetivos 3.1.5, 3.3.4, y 3.3.6 resulta un porcentaje de cumplimiento ajustado del 86,75%, lo que se estima razonable y adecuado al tratarse del primer año de implantación de un sistema de dirección por objetivos.



4. CONCLUSIONES.

De la visita realizada para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos de 2018 del centro, aspecto que se detallan en el apartado 3.1 del informe, se deducen las siguientes conclusiones:

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

- 1ª.** El IEF inició en 2018 una experiencia de dirección por objetivos que se concreta en un plan estratégico para el período 2018-2020 y en un plan de objetivos anual para 2018.
- 2ª.** Tanto el plan estratégico como el de objetivos (que se encuentra incardinado en éste), son planes bien estructurados con objetivos representativos de la misión del centro directivo, incluyendo objetivos correspondientes a las tres Subdirecciones Generales (Escuela de la Hacienda Pública, Departamento de Estudios y Secretaría General) en número y ponderación equilibrada.
- 3ª.** El plan de objetivos de 2018 consta de 9 objetivos y de 39 subobjetivos (incluidos en los tres objetivos estratégicos). Fue aprobado por el Director General, tras un proceso de discusión interna entre los tres directivos del centro y fue sometido a una amplia difusión interna y externa.
- 4ª.** El grado de cumplimiento de los objetivos es objeto de una autoevaluación trimestral, realizada mediante entrevista con los responsables de los objetivos, del coordinador de objetivos, ubicado en la Secretaría General. El informe es publicado en la intranet de la unidad.
- 5ª.** Los objetivos sugeridos por la Inspección General en informe de 18 de enero de 2018 han sido incorporados y cumplidos. Dichos objetivos son el de elaboración de un protocolo para los contratos de investigación (objetivo 2.1.1, Asignación de proyectos de investigación y el de implantación del Sorolla 2 en la gestión de la contratación (objetivo 3.3.5).
- 6ª.** El grado de cumplimiento de los objetivos 2018, según la autoevaluación realizada por el IEF y validado por la Inspectora Actuarial fue del 82,25% y el grado de cumplimiento ajustado, que es el que se calcula dando por cumplidos aquellos objetivos en cuyo incumplimiento han concurrido, a juicio de la inspectora actuarial causas externas a la actuación del centro directivo, es del 86,75 % lo que se considera razonable y adecuado a un primer ejercicio de rodaje del sistema.



- 7^a. Se estima fiable la información utilizada para el cómputo del cumplimiento de objetivos.

5. RECOMENDACIONES.

Como consecuencia de la visita se realiza la siguiente recomendación:

- 1^a. Deslindar, en la medida de lo posible, la denominación del indicador y su cuantificación pues en la mayoría de los casos se encuentran mezclados.